



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Resumen de los Acuerdos Adoptados por El Pleno del Ayuntamiento de Cuéllar con fecha **30 de mayo de 2008** (art. 229 ROFRJEL aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre).

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 9 y 16 de mayo de 2008.**

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 9 y 16 de mayo de 2008.

No habiendo observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 9 y 16 de mayo de 2008.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

## **Punto Segundo.- Mociones.**

D. Miguel Angel Gómez presentó la siguiente:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en el Ayuntamiento de Cuéllar, en base a la legislación vigente, presenta esta Moción con la intención de mejorar la seguridad, (sobre todo la de los peatones), en la carretera SG-V-2041 o carretera del Henar.

La urgencia está motivada por el gran número de personas que transitan por esa carretera, la falta de aceras y la peligrosidad existente debido a la gran velocidad a la que circulan los vehículos en esa entrada a Cuéllar.

*(Sometida a votación la urgencia de la moción, fue aprobada por unanimidad).*

Los motivos por lo que presento esta Moción, continuó diciendo el Sr. Gómez, son prácticamente los mismos que los que expuse en una propuesta que hice hace algunos meses, (que parece se está estudiando). La carretera del Henar, es una de las más transitadas por personas a pie que acuden al cementerio municipal y también al paseo peatonal de Cuéllar al Henar, también hay que incluir numerosos niños y mayores que lo hacen en bicicleta, incluso grupos de escolares que de vez en cuando hacen excursiones acompañados de sus profesores. Esta entrada a Cuéllar es por la que entran y salen los vehículos a mayor velocidad, haciéndola una de las más peligrosas, por lo que pienso (y ojalá me equivoque) que es cuestión de tiempo que haya algún accidente o atropello.

Por lo expuesto propongo al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Que se solicite a la Diputación Provincial de Segovia, que ostenta la propiedad de la citada vía, la instalación de un semáforo de regulación automática de velocidad, así como unos reductores de velocidad a "ras" del suelo más efectivos que los que hay.

El Sr. Alcalde intervino a continuación. Señaló que ha de desarrollarse una Unidad de Ejecución existente en esa zona y, respecto al semáforo, se mostró conforme en su solicitud.

Sometida a votación, la Moción presentada, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez presentó la siguiente Moción:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en el Ayuntamiento de Cuéllar y en base a la legislación vigente, presenta al Pleno Ordinario esta MOCIÓN para así contribuir a atender las demandas de



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

la población mayor, puesto que todos los Grupos aquí representados lo llevábamos en nuestros programas electorales.

La urgencia está motivada por el aumento de la población mayor, la necesidad de servicios encaminados hacia estas personas y los beneficios físicos y mentales que trae consigo la implantación de un parque o circuito Biosaludable en el municipio de Cuéllar.

*(Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad).*

De todos es sabido, siguió diciendo el Sr. Gómez, que el nivel de población mayor está aumentando en todo el país progresivamente y en Cuéllar como es lógico se sigue esta tendencia.

Esta población está determinando una creciente demanda de servicios y productos para la tercera edad.

En el último año vengo observando en muchas ciudades y pueblos, que proliferan los llamados CIRCUITOS BIOSALUDABLES. Estos están compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias y lesiones y están concebidos como parques al aire libre, con diferentes obstáculos que exigen el trabajo físico de todo el cuerpo y son recomendables para el equilibrio, la coordinación, la elasticidad, la movilidad o la agilidad.

Aunque estos CIRCUITOS no son de uso exclusivo para mayores, para éstos supone un modo estupendo de mantenerse en forma de manera sencilla.

Estos parques están financiados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de C y L. y como Cuéllar carece de estos circuitos y estoy convencido que serían bien acogidos por la población mayor, propongo al Pleno para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

Que se solicite a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de C y L, la creación de uno de estos parques en la Villa de Cuéllar.

El Sr. Alcalde señaló que, a petición de gente interesada, se ha abierto el campo de fútbol por las tardes y concedió la palabra a D<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso. La Sra. Concejala manifestó que ya ha pedido presupuestos a casas especializadas y está a la espera de recibirlos, para decidir qué aparatos pedir y donde colocarlos, aunque dijo que creía que ya existían, algunos, colocados con anterioridad en la Huerta del Duque.

Sometida a votación, la Moción presentada, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Seguidamente D. Eduardo Marcos presentó la siguiente Moción:



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

MOCION DE URGENCIA que presenta el grupo de Concejales socialistas para, previa declaración de urgencia, sea incluida en el orden del día del pleno.

Ya hace al menos 8 años que la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia se hizo con la propiedad de la Iglesia de Sta Isabel o Convento de Santa Ana...

Hace unos cuatro años se produjo un incendio en su interior que quemó parte de la bóveda dejando la fachada negruzca por el humo que después de este tiempo no se ha procedido a limpiar y estando el edificio en avanzado deterioro con peligro, también, de perderse definitivamente.

La urgencia, también, es evidente, dado el estado del edificio, dijo el Sr. Marcos.

*(Sometida la urgencia a votación, fue aprobada por UNANIMIDAD).*

Por nuestra parte, cuando formábamos equipo de gobierno, en varias ocasiones y a ruego del concejal no adscrito nos pusimos en contacto con la propiedad a fin de que se procediera a su limpieza sin conseguirlo, continuó diciendo el Sr. Marcos.

Ahora, después de un año de gobierno del P.P. en este Ayuntamiento, dado que los órganos de Caja de Ahorros pertenecen en su mayoría a este partido esperamos que se pueda aprobar esta moción de urgencia y que les hagan algo más de caso que a nosotros y, en definitiva, conseguir el objetivo que creo que perseguimos todos, que es que ese edificio no le veamos tan ennegrecido y que la propiedad... asuma lo que tenga que hacer para adecentar ese edificio, al menos, visualmente y solicitamos al Pleno que se tome el siguiente acuerdo

1º.-Que se requiera a Caja Segovia, propietaria de la iglesia de Sta Isabel del complejo conventual de Sta Ana para que adecente la fachada del edificio de su propiedad, limpiando al menos las manchas de humo negras que produjo el incendio.

2º.-Que de no llevarlo a cabo en un plazo razonable de unos tres meses, seis... los que determine el Pleno, se abra un expediente administrativo correspondiente para realizarlo de forma subsidiaria y



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

en todo caso... si no... que lo haga el Ayuntamiento a costa de la entidad.

.../...

Seguidamente, con la conformidad del Sr. Marcos, se procedió a la votación, únicamente, del primer punto de la Moción presentada, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel presentó a continuación, la siguiente Moción: sobre la necesidad, dijo, de adaptar el planeamiento general a la Ley de Urbanismo y, como todos sabemos, continuó diciendo, ya existe un documento de modificación de Normas en el que se lleva trabajando desde el 2006, y se ha interrumpido, y no sabemos en qué estado está.

La urgencia viene determinada, señaló, por la necesidad de aprobar el documento en un plazo corto, para evitar nuevas adaptaciones a la nueva Ley del Suelo que debe aprobar la Junta de Castilla y León.

*(Sometido a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por unanimidad).*

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel dio cuenta del contenido de la Moción diciendo:

En diciembre del 2006 ante la necesidad de adaptar el planeamiento general a ley de urbanismo se puso sobre la mesa para su estudio por parte de los distintos grupos políticos que formaban parte de la corporación el documento urbanístico que contemplaba la adaptación a esa normativa. Además de ello se contemplaban varios cambios importantes en el planeamiento:

1º El aumento de superficie y por lo tanto la reclasificación de suelo del plan parcial " El santillo " a fin de poder obtener el terreno necesario para la construcción, en su caso, en ese lugar del centro de salud o cualquier otro edificio dotacional.

2º.-Un convenio urbanístico con la empresa Aserraderos Cuéllar por el cual se reclasificarían 26 Ha de suelo rústico en urbanizable a fin de que se instalara una gran empresa. Es voz populi que el centro de producción que Tafisa mantiene en Valladolid tiene que ser trasladado y que Cuéllar era la mejor opción para hacerlo, de ahí nuestro empeño en que la ampliación se hiciera cuanto antes. Las oportunidades no suelen presentarse dos veces, por eso no podemos desaprovechar la primera.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Debido a la situación de minoría en la que se encontraba el grupo socialista en la pasada legislatura esta adaptación/modificación del planeamiento general no se pudo llevar a cabo, a pesar de que había un compromiso de trabajo por parte de todos los grupos para sacarla adelante y por consenso, siendo el actual 1º teniente de alcalde y concejal de urbanismo Javier Hernanz, el que en nombre del partido popular formaba parte del grupo de trabajo, pero a la hora de la verdad tomaron la decisión de no apoyar que el documento se presentara al pleno antes de terminar la legislatura, retrasando así la aprobación para solucionar muchas necesidades urbanísticas y de otra índole, como puede ser la de ubicar el nuevo centro de salud, nuestra mayor y más urgente necesidad.

Esta aptitud de obstruccionismo, que por otra parte no nos pilló de sorpresa dado el recorrido que en el mismo sentido habían mantenido en toda la legislatura los concejales del Partido Popular, que tenía la única intención de erosionar al equipo de gobierno, lo que nos ha conducido, es que ahora no tengamos, al menos, preparada una parcela de titularidad pública apta para la construcción del Centro de Salud, del que tanta necesidad tiene el pueblo de Cuéllar y que la Junta de Castilla y León nos está reclamando. También ha impedido que en la actualidad pudiéramos tener en propiedad una gran parcela de al menos 20.000 m<sup>2</sup> de terreno de uso industrial para poder ofrecérsela a una o varias empresas para que se ubicaran al margen de la Autovía en estos tiempos difíciles.

Dentro de quince días va a hacer un año que la actual corporación tomó posesión de sus cargos y por lo tanto un año en que empezaron a gestionar los asuntos del Ayuntamiento. Durante este tiempo a los grupos de la oposición nada se ha informado del estado del documento de adaptación/modificación que se dejó redactado. Se han interrumpido las reuniones de trabajo de los grupos políticos y los técnicos para consensuar el documento y no se nos ha dicho porqué. No sabemos nada de nada. Tampoco se ha reunido ni una sola vez la comisión de urbanismo para estudiar este tema, y prevemos que cuando se nos reúna, dado el retraso que lleva el trabajo, y la urgencia con la que se necesita, va a ser a toda prisa, sin dar tiempo a estudiar el proyecto pasando, una vez más, el rodillo al que nos tiene acostumbrados el grupo del gobierno del Partido Popular. En fin, para evitar esto, proponemos que el Pleno tome los siguientes acuerdos:

1º.-Que en un plazo máximo de diez días se reúna la comisión de urbanismo del Ayuntamiento a fin de que se de cuenta a los grupos de la oposición del estado del proyecto de adaptación/ modificación de las normas urbanísticas municipales.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

2º.-Que en esa comisión esté presente el equipo redactor de la adaptación/ modificación a fin de explicar las soluciones adoptadas. Y que se programen las reuniones necesarias a fin de que antes de que sea llevado al Pleno para su aprobación inicial podamos conocerle suficientemente.

3º.-Que en esa reunión se informe, a los grupos de la oposición y se proceda a discutir la mejor ubicación del futuro centro de salud.

4º.-Que se informe, fue ya hace un año, a los miembros de la comisión, de las conversaciones que se están llevando a cabo con Aserraderos de Cuéllar para la firma del convenio urbanístico que se dejó sobre la mesa en la pasada legislatura.

5º.-Que se informe, a los grupos de la oposición sobre el estado actual del desarrollo del plan parcial industrial "La Serna", después de la polémica que surgió a finales de la legislatura pasada, y si es intención de la Alcaldía llevar adelante el desarrollo de este Plan, o si por el contrario se va a claudicar ante las presiones de algunos propietarios para que no se desarrolle el mismo, evitando así la creación de más de 200.000 m<sup>2</sup> de suelo industrial.

6º.-Que se nos informe, a los grupos de la oposición sobre el estado actual del plan parcial industrial "Carretera de Cantalejo" que se quedó aprobado definitivamente en la corporación pasada y si es intención de la Alcaldía seguir con la gestión del mismo o van a claudicar ante las presiones.

.../...

Da Ma Luisa González manifestó que si había un compromiso de comenzar las reuniones previas antes de la primera quincena de junio, retiraba la Moción.

El Sr. Hernanz y el Sr. Alcalde se comprometieron a ello.





Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

### **Punto Tercero.- Control y Seguimiento de los Órganos de la Corporación.**

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que se iba a dar respuesta a las preguntas pendientes de contestar del Pleno ordinario anterior.

Intervino, en primer lugar, D<sup>a</sup> Nuria Fernández.

Respecto a las actuaciones de la Concejalía de Turismo manifestó lo siguiente:

La Concejalía de turismo durante los 10 primeros meses ha estado trabajando, como ya he informado en otro pleno, en renovar la propuesta teatral de las bodegas y en el torreón del castillo, pudiendo reducir el coste de una forma considerable porque el importe de la actuación era de unos 12.000 € anteriormente y se ha logrado hacer por 3500 euros, y, creo yo, sin reducir la calidad del mismo.

Igualmente y puesto que se llevaba bastante tiempo sin renovar los folletos turísticos consideramos que nuestra siguiente actuación debía ser renovarlos y actualizarlos, sí quiero puntualizar que prácticamente fueron costeados por Caja Segovia, y aprovecho esta ocasión para agradecer su inestimable colaboración.

Asimismo y como informé, hemos confeccionado una página específica de turismo. "Cuellar.es". Con el nuevo portal se ha logrado dar personalidad a nuestros productos y hemos conseguido estar en la web, instrumento muy importante y necesario en la actualidad para vender nuestra imagen turística porque cada vez está más al orden del día la búsqueda de información por Internet.

También y después de valorar la situación del turismo hemos estimado volcar todos nuestros esfuerzos en dar publicidad a Cuéllar y sus recursos. Quiero comentarles que de momento no se va a crear ningún nuevo producto turístico porque como ya sabemos todos, estamos pendientes de la restauración de las murallas y de la iglesia de San Esteban, actuaciones suficientemente importantes para Cuéllar, de las que debemos intentar utilizar como reclamo. Con la publicidad se pretende ayudar a dar fuerza a los productos existentes y empezar a dar a conocer las restauraciones que están coordinando a través de la concejalía de patrimonio.

Las actuaciones que en este sentido se han ido trabajando con los buscadores internacionales Google y Yahoo con la intención de posicionar lo mejor posible en Internet la nueva página web turística. El objetivo de esta colaboración es que cada vez que se introduzcan





Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

determinadas palabras y frases claves sea nuestra localidad la que aparezca de una forma preferente en el listado de estos buscadores.

También se ha mandado un dossier de Cuéllar a una selección de programas de televisión a nivel nacional... y de Castilla León, con este dossier hemos conseguido el fruto de que Canal 4 ha realizado un reportaje amplio de Cuéllar, a nivel de la Comunidad hemos asistido al magazín "ya es hora" que es a nivel de TV Castilla León y a nivel nacional esperamos a "España directo" durante la fiesta de Cuéllar.

En estos momentos estamos trabajando en recopilar información y preparar una base de datos de todas las casas rurales, hoteles de la provincia y alrededores de Cuéllar, que haremos llegar publicidad de la Villa para que los turistas que nos lleguen a esas casas, pues puedan tener como opción el pasar el fin de semana en Cuéllar. También se está realizando una base de datos de las asociaciones y de los colegios de la Comunidad e intentamos de este modo potenciar también las excursiones a la Villa.

En cuanto al numero de visitantes que recibimos durante los días de la Semana Santa comentar que recibimos 1914, que sí que es cierto que el numero ha descendido con respecto al año pasado y tenemos que puntualizar que no ha sido un caso aislado puesto que según las consultas que hemos realizado a otros destinos como Ayllón, Arévalo, Pedraza, Sepúlveda, Medina del Campo, Peñafiel, etc. ha sido general provocado por el temporal que tuvimos durante el fin de semana de esa Semana Santa.

Tengo aquí los "mails" de todas estas oficinas de turismo por si quieren observarlos... añadió.

Con respecto a la celebración de la Feria Comarcal, dijo que iba a responder intentando englobar toda la pregunta en un resumen de lo que han sido los preparativos y desarrollo de la feria, manifestando lo siguiente:

Con motivo de la Feria Comarcal, esta concejalía ha intentado acercarse de una forma personal a tantas personas como nos ha sido posible; a las que no hemos podido visitar, se las ha informado el proyecto por escrito. El trabajo no ha sido en vano porque el número de expositores con respecto al año, a la edición anterior ha sido y aumentado en 14. También consideramos interesante ofrecer la posibilidad, y con ello contesto a la pregunta de en qué habían ayudado las empresas a las que se les había remitido el escrito pidiéndoles su colaboración, realmente lo que se... les ofrecía era publicidad tanto en los medios de comunicación como en las banderolas que se iban a colocar en las ferias y de este modo estar



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

presentes de una forma concreta, la verdad es que la iniciativa tal y como se le comenté ya en la Comisión a Eduardo, porque sí habíamos hablado de ello, no ha tenido resultados esperados pero creemos que seguiremos ofreciendo esta posibilidad a las empresas porque es un medio publicitario bueno y directo, y me consta que en otras ferias sí que funciona.

En cuanto a los resultados económicos la Sra. Fernández dijo que iba a dar un pequeño balance económico no solo de esa iniciativa sino de toda la Feria.

Los gastos, dijo, de la Feria (según facturas recibidas hasta la semana pasada) fueron de 89.632 €, los ingresos ascendieron a 30.000 € procedentes de subvenciones y 35.098 € por venta de espacios, con lo que el importe total a pagar por el Ayuntamiento asciende a 24.534 €. Señaló que la diferencia con el año pasado asciende a 974 € lo que supone, dijo, la subida del IPC, si bien este año hemos contado con cuatro carpas frente a las 2 capar y media del año 2007.

Respecto a la pregunta sobre el desarrollo económico de Cuéllar, manifestó:

Que una de las mejores cosas que se puede hacer por el comercio es intentar adecuar toda la zona comercial. Se va a realizar, dijo, una obra en la C/ Huertas, en breve, por parte de la empresa Obras y Servicios SGASA y, por primera vez, en esa calle se va a tener en cuenta el soterramiento del contenedor amarillo y evitar, precisamente, lo que ha ocurrido hasta el momento que, después de realizar las obras, se colocaban los contenedores en la superficie. Para continuar con esta tarea, añadió, durante el mes de marzo se ha solicitado a la Dirección General de Comercio, dentro de la línea de subvenciones destinadas al comercio, la adecuación de la C/ Resina; las obras que se quieren acometer son similares a las que se han realizado en el resto de la zona comercial intentando dar continuidad a las obras realizadas anteriormente.

Dentro de las actuaciones para este sector se ha realizado también, informó, una solicitud de subvención para un técnico que ayude a gestionar todas las actuaciones que demanden. Por ejemplo campañas, así como informar puntualmente de todas las noticias de interés para ellos, como pueden ser subvenciones y normativas... además del servir de apoyo para el actual agente de desarrollo local.

Hace un mes, siguió diciendo, se contactó con el Presidente de la Cámara de Comercio para intentar que llegue a Cuéllar una extensión de la misma, como actualmente ocurre en Sepúlveda.

También se ha puesto en marcha, añadió, una página web del Ayuntamiento de Cuéllar con una sección exclusiva para empresas



donde se informará de todas las ubicadas en Cuéllar, de sus polígonos y de las zonas libres de éstos, informando también a las empresas de las novedades que haya, como cursos, convenios, subvenciones u otras cosas que puedan servir de utilidad.

En cuanto a la potenciación del empleo femenino, manifestó: que se está confeccionando un plan de igualdad que intentará dar solución, a este tema, entre otros y se llevará a una Comisión, en breve, para que los concejales puedan aportar lo que consideren oportuno.

Seguidamente intervino D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez, manifestando lo siguiente:

Sr. Madrigal, en el Pleno Ordinario celebrado el pasado día 31 de marzo, quedó pendiente la contestación a lo que sin ser pregunta, parecía ser una duda sobre la gestión de la contratación de las orquestas para las fiestas y es por lo que deseo contestarle en este Pleno.

No obstante, en la Comisión de Cultura que se convocará, al objeto de informarles sobre la programación correspondiente a las Fiestas de los Encierros 2008, podrá recabar información más detallada sobre los aspectos que considere oportunos.

Durante el mes de noviembre 2007, la Alcaldía consideró oportuno convocar a todos los Alcaldes de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, al objeto de realizarles una propuesta concreta: *solicitar de forma conjunta y en bloque, a las empresas de espectáculos de las que teníamos constancia y referencia, la presentación de ofertas y proyectos para la celebración de las fiestas y eventos de todos y cada uno de los municipios.*

A esta llamada, acudieron en el mes de enero 2008, unas 12 localidades. Algunas de las que no acudieron, manifestaron su apoyo a la iniciativa, pero sentían no poder sumarse a la misma, por haber adquirido compromisos con las empresas con las que habitualmente contrataban.

Finalmente, fueron 10 los municipios, incluido Cuéllar, los que de forma conjunta, solicitaron, a un total de 13 empresas de espectáculos, presupuestos y proyectos que ascendían a un total de 137.000€, haciéndolas hincapié en la posibilidad de que el proyecto conjunto, podría no llevarse a cabo, pero que se había decidido evaluar las posibilidades que este proyecto podría tener, circunstancia que todas ellas comprendieron.

A finales del mes de enero, se recibieron un total de 6 propuestas. El resto de empresas no presentó oferta, dada la



envergadura del proyecto y la falta de medios para atender las necesidades y demandas de los 10 municipios.

Analizadas las propuestas recibidas, la mayoría de los municipios optó finalmente, por seguir trabajando con las empresas que lo hacían habitualmente, ya que durante el proceso que le acabo de referir, éstas habían mejorado sus ofertas, bien en precio o en servicios, con las empresas habituales.

He aquí la primera ventaja para los municipios. Ante la posibilidad de que se contrataran los eventos con otra empresa, los municipios vieron mejoras económicas y de servicios en sus festejos.

Finalmente, fueron cinco los municipios que, una vez valoradas las ofertas, optaron por contratar con MULTIPARK ESPECTÁCULOS de Valladolid, los festejos y actividades, aún no habiendo llegado a un acuerdo conjunto.

Cuéllar se incluía en esos municipios, negoció con MULTIPARK y la empresa mantuvo la oferta económica y de servicios realizada de forma conjunta. Es decir, 5% de descuento sobre el presupuesto total y 5% de dto. en forma de programa de puntos, para aplicar en las actividades infantiles.

Los contratos se firmaron a mediados de este mes de mayo, aunque las reservas ya estaban realizadas a principios del mes de febrero y los resultados sobre el presupuesto solicitado, voy a facilitárseles en papel para que vd. tenga constancia.

Como verá, el resultado final y global del estudio que le voy a presentar, arroja un porcentaje de ahorro sobre el presupuesto requerido, superior al 10%.

Estos números que yo le presento, y más concretamente los referidos a los ejercicios 2005 y 2006, son los que reiteradamente pedí al Sr. Marcos, cuando era el responsable de las contrataciones. En ninguna ocasión, obtuve respuesta económica tan detallada. Eso sí, siempre realizaba el mismo comentario "Si sabes que siempre me gasto más" ¿Cuánto?, Vd. mismo, Sr. Madrigal podrá comprobarlo y ver en el estudio que le voy a presentar.

Da Ma Carmen Gómez le hizo entrega al Sr. Madrigal del estudio referido.

Dijo, también, que el presupuesto sobre el que se pedían ofertas era por un total de 62.000 € (incluyéndose las orquestas de barrios, actividades infantiles y ciclo de arte callejero) y añadió que los gastos totales de las fiestas del mes de agosto han sido los siguientes:

- En el año 2005: 72.949 € (con un aumento del 17,70% sobre el presupuesto de 62.000 €).
- En el año 2006: 76.750 € (con un aumento del 23,79% sobre el presupuesto).



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

- En el año 2007 (en el que ella llevó la gestión): 63.150 € (con un aumento del 1,85% sobre el presupuesto).
- En el año 2008: Hay una previsión de gastos de 54.950 € (con una disminución del 11,37% sobre el presupuesto de 62.000 €).



## Ruegos

D. Miguel Angel Gómez formuló el siguiente:

Con la llegada de la primavera, se observan por los barrios, por los polígonos, por las calles y plazas, partes de las zonas verdes totalmente quemadas y arrasadas por pesticidas muy tóxicos y perjudiciales para el Medio Ambiente.

La utilización de estos productos dentro de las zonas urbanas produce numerosos riesgos para la salud de las personas y animales que entran en contacto con el producto.

Al aplicar los herbicidas parte del grupo tóxico se lo lleva el viento (lo respiramos todos), parte cae a la planta y lo absorbe y muere y parte cae al suelo contaminando el mismo y matando a todos los seres vivos, incluso pudiendo llegar a contaminar el agua de nuestros manantiales y fuentes (como por ejemplo, el de la Plaza de los Lavaderos). Y el RUEGO es que la limpieza de las malas hierbas de estas zonas se realice de una forma más saludable para los vecinos y menos contaminante para el Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde dijo que se ha venido actuando como se venía haciendo y que iba a hablar con el Jefe de Servicios para ver si se había echado ese tipo de productos y si se corren riesgos.

D. Miguel Angel Gómez dijo que se mirara en la Plaza de los Lavaderos, en la que, incluso, el musgo de las fuentes está quemado, y eso ha ido al agua.

El Sr. Alcalde contestó que tomaba nota.

Seguidamente D. Miguel Angel Gómez formuló el siguiente Ruego:

Durante los pasados 17 y 18 de mayo se ha celebrado en Cuéllar la 1ª feria de la juventud y del libro, organizadas por el Ayuntamiento y queremos señalar la actitud antidemocrática de la concejala de juventud, doña Nuria Fernández, al no permitir la participación en esta feria a un grupo de jóvenes (los de las Juventudes Comunistas).

Argumenta que los jóvenes están en una edad en la que se les puede manipular; pues no señora, están en una edad en la que deben formar su espíritu crítico, esto es: tener criterio para valorar la calidad de las cosas.

Quiero recordarla que el día 15 de mayo del 2007 el PP, del que ella es concejala, estuvo a las puertas de un colegio de primaria repartiendo propaganda electoral a la salida de las clases, a alumnos con un máximo de 12 años, a todas luces mucho más manipulables que la juventud. En los últimos años ha descendido el interés de gran parte de la juventud pro la política y su participación en ella. (*En este*



*momento el Sr. Gómez pidió al Sr. Alcalde no ser interrumpido por la Sra. Concejala).* Varios son los motivos que apuntan los estudiosos en esta materia: no se sienten representados por la clase política, las políticas de juventud que hacen los gobiernos están pensadas en ellos, pero sin ellos y cuando hablan, no se sienten escuchados ni atendidos en sus demandas, también el consumismo, el uso indebido de la televisión, el alcohol, las drogas, etc...

Esto no quiere decir que la juventud no sea participativa y solidaria ya que hay muchos jóvenes participando en Organizaciones no Gubernamentales, culturales, deportivas y de otro tipo.

Desde la Concejalía de juventud se debe potenciar la participación de los jóvenes en la vida social del municipio, que puedan hacer oír su voz en las instituciones y se sientan parte activa de la sociedad en la que viven, participando en las decisiones que les afectan, porque forman parte de una sociedad en la que tienen cabida todas las ideas y opiniones y si la Concejala de Juventud no lo ve así, es porque forma parte de un Gobierno Municipal autoritario y antidemocrático. Y el RUEGO es el siguiente: Que en futuras ediciones no se vete a ninguna organización, ya sean políticas, sociales, culturales o de cualquier otro tipo. Que no haga vd. las ferias a su antojo o conveniencia. Y que se cuente con los jóvenes no sólo para la participación en ellas, sino para la organización.

Intervino seguidamente D<sup>a</sup> Nuria Fernández. Dijo que estaba orgullosa de su postura y que la iba a mantener mientras de ella dependiera la organización de esa Feria. Señaló que a la persona que le solicitó la participación en la Feria (de las Juventudes Comunistas) le dijo que había visto otras feria de la juventud de otros lugares y que en dos de ellas había visto la participación de juventudes de partidos políticos y le había parecido tan penoso y denigrante lo que había visto que no lo quería trasladar aquí. A esa persona le dijo, siguió diciendo la Sra. Fernández, que estaría orgullosa de que se presentaran pero como juventudes, no como juventudes comunistas, que no iba a haber cabida para la política y sí para los jóvenes y que también había denegado la participación de otros grupos.

No quiero política en la Feria de la Juventud, concluyó la Sra. Fernández.

D. Miguel Angel Gómez manifestó que en una feria de la juventud deben estar todos los jóvenes independientemente de su ideología política.

Si les dijo que participaran como jóvenes... qué quiere, que dejen de ser comunistas? Dijo el Sr. Gómez.

La Sra. Fernández dijo que una cosa es participar como jóvenes y otra intentar lavar el cerebro de chicos de 14 años y que eso no lo iba a permitir, independientemente de la ideología política que se tuviera.





Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

El Sr. Gómez rechazó lo dicho por la Sra. Fernández y dijo que era la Sra. Concejala quien estaba lavando el cerebro a la gente, no dejando participar a todo el mundo.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se intentó fue no politizar la Feria de la Juventud, dejando participar a los jóvenes, pero no para exhibir allí el slogan de un determinado partido, sea comunista o del partido popular...

El Sr. Gómez dijo que es lo mismo que cuando en una feria de artesanía se venden banderas de España y banderas de la República.

El Sr. Alcalde manifestó que no le valían las comparaciones del Sr. Gómez, ni compartía sus criterios.

Lo que no sirve absolutamente de nada es lo que ha dicho la Sra. Concejala, replicó el Sr. Gómez.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló el siguiente Ruego:

1.- Hace unos días, en una sección del periódico "El Norte de Castilla" en su edición de Segovia, venían unas declaraciones del Sr. Alcalde en las que decía:

Referente al Turismo: "Tenemos que trabajar duro en este sentido porque es una fuente de recursos importante para Cuéllar". En este sentido, ya se ha comenzado a actuar en la rehabilitación de los primeros paños de muralla, unos tres kilómetros que serán visitables en su mayor parte dentro de tres años, cuando acaben los trabajos.

Pues bien Sr. Alcalde, como dice el dicho, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, le rogamos que no se arrogue para sí y para su gestión el proyecto de rehabilitación de las murallas, ya que como todo el mundo sabe fue gestionado por la corporación pasada y financiada por el gobierno socialista del Estado... al igual que cuando se comenta una cuestión negativamente aparece la Corporación anterior, le formulamos ruego de que, cuando se hable de un proyecto de esta envergadura, si quiere o lo considera oportuno, haga también una alusión en este sentido.

El Sr. Alcalde dijo que está sobradamente demostrado que efectivamente fue así y que fue la Corporación pasada quien inició el Proyecto y así hay que agradecerse y así lo ha dicho cuando ha salido este tema; añadió que en esa ocasión se había referido al asunto en el sentido de que el proyecto de rehabilitación de las murallas iba a beneficiar turísticamente al pueblo, pero no que el mérito fuera del nuevo equipo de gobierno, aunque el fruto se hubiera visto ahora. Por último añadió que sí se había trabajado en el asunto por parte de la concejala correspondiente del nuevo equipo de gobierno desde el inicio, aunque la iniciativa ha sido del equipo de gobierno anterior.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel intervino a continuación. Agradeció, en primer lugar, que el equipo de gobierno, tal como se había solicitado, hubiera respondido a las preguntas (pendientes del Pleno anterior) al inicio del turno de Ruegos y Preguntas.

A continuación formuló el ruego siguiente (dirigido a la Concejala de la Juventud):

2.- A parte de la Feria verse empañada por la lluvia, de la que nadie tiene la culpa, se ha visto empañada también por su actitud al impedir que un grupo de jóvenes de la localidad, no pudieran participar por tratarse de una asociación con "ideología política". De verdad resulta difícil creer que en una democracia se puedan oír semejantes argumentos, pero se lo hemos oído directamente de labios de la propia concejala y aparte de quedarnos perplejos nos hemos sentido preocupados y dolidos y después de oírla hoy, aún más, todavía más, de verdad; sus palabras nos han dejado anonadados.

Decir que no se les permite estar en la feria porque a esa edad los jóvenes son manipulables y lo que se pretende es poner los medios necesarios para que se formen como personas, pero excluyendo las ideas políticas, es, con todos mis respetos, hacer razonamientos absurdos, aparte de vulnerar el artículo 14 de la Constitución Española, que dice que no se puede discriminar a nadie por razón de sexo, religión, raza "opinión" o cualquier otra circunstancia personal o social.

No sabemos qué tipo de juventud le gusta a vd., y esperamos que no sea la que de sus palabras se desprende: una juventud que no piense, que no reivindique, que no se interese por la política, pero eso sí, que cada cuatro años, vaya a las urnas para elegir una opción política, que aunque no sepa de que va, permita a otros decidir su futuro. Créame, ese tipo de jóvenes era el que Franco o Hitler querían en sus filas.

No se puede tratar con tanta irresponsabilidad a nuestros jóvenes, que son los que mañana tendrán que hacerse cargo de nuestro municipio y yo no sé usted, pero nosotros desde luego queremos que tengan cuanta más información mejor, que se interesen por la política, además de por la cultura, por el deporte, por los problemas de la sociedad, por la investigación, por la sanidad ¿Y acaso no se preocupa, o debe de preocuparse de todas esas cosas, la política? Entonces ¿Qué les estamos negando? De verdad oír de sus labios que le ha resultado penoso y denigrante el contemplar que unos jóvenes, con ideología política, participen en una Feria de la Juventud es sencillamente... que es que nadie "pasa a creerselo de una concejala



de la juventud". Los jóvenes, por su participación, por sus idas, nunca puede ser ni penoso ni denigrante y además esos jóvenes no le habían pedido más que estar ahí y colaborar, permiso para colaborar; el exponer sus ideas no le va a dañar a nadie y si vd. lo que trataba era de evitar manipulación en muchachos de 14 años, creo que los muchachos de 14 años, mal se pueden englobar en una Feria de la Juventud, la feria de la juventud está encaminada a edades más altas, los de 14 años son muy jóvenes, casi entran más en la adolescencia que en la juventud, la "banda de la juventud" es más amplia: de 18 a 32 y 35 que de 18 hacia abajo, ahora... si vd. quería hacer una feria de la juventud de 18 para abajo pues vamos... la explicación es esa.

Es evidente que desde su concejalía, que dicho sea de paso, debe ser la más abierta y la más receptiva, se ha cometido un gravísimo error, le vamos a pedir que rectifique, que pida disculpas a los jóvenes por esta discriminación absurda y sin sentido. Y no lo decimos por tratarse de un grupo de izquierdas, porque pueden estar representados los de todas las ideologías, y es lo que también le pedimos, que en la próxima edición de la feria de la juventud, los jóvenes sean los principales protagonistas, con sus ideas, (las que sean, políticas, culturales, musicales, deportivas, cuanto más mejor), que participen, que colaboren, que nos comuniquen sus proyectos, su visión del mundo, sus deseos para el futuro.

Cuéllar tiene muy buena juventud, y no podemos permitirnos el lujo de defraudar a nuestra juventud Sra. Concejala, creo que debe recapacitar sobre sus palabras, rectificar y tratar a los jóvenes con otra actitud y con otra manera, de otra manera, los jóvenes no se merecen lo que les ha dicho.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que no se había empañado la Feria de la Juventud por su actitud sino por la del resto de los Grupos Políticos y dijo que las ferias de la juventud son a partir de 14 hasta 30 años.

D<sup>a</sup> Ma<sup>a</sup> Luisa González rechazó que se les quisiera hacer responsables de algo en lo que no tienen responsabilidad y defendió su derecho a opinar sobre este asunto, y el derecho a la participación de los jóvenes.

D. Javier Hernanz puso de relieve que se había criticado a la Sra. Concejala, pero no se la había felicitado por haber celebrado la primera feria de la juventud en Cuéllar. Añadió que, con más o menos errores, que se intentarán rectificar y asumir, se ha celebrado con un éxito de participación a pesar de las inclemencias del tiempo.

Lo que se ha intentado, siguió diciendo, es desterrar la ideología política porque nos movíamos en una juventud que abarca desde los 13-14 años en adelante y a esa edad la formación política



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

necesita madurez. No se ha vetado a un grupo concreto sino a todos aquellos que han intentado participar con ideología política.

¿Qué hay que recapacitar al respecto, para la siguiente feria? Podemos reunirnos y hablarlo, pero no podemos sacar las cosas de contexto, añadió.

Por último dijo felicitaba a la Sra. Concejala por haber celebrado la primera Feria de la Juventud.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel formuló el siguiente RUEGO:

3.- Nos hemos enterado de que un corto titulado "El Castillo habitado", realizado por 3 alumnos del I.Duque de Albuquerque junto a su profesora, ha sido seleccionado para participar en la competición del 23 Festival Internacional de Cine Cinema Joven, que se celebrará en Valencia los días 21 al 24 de Junio.

Nuestra más sincera enhorabuena y nuestros mejores deseos para el certamen, nos gustaría que el Pleno se uniera a nosotros y les felicitara por este logro.

Ya que el corto trata de la figura de Espronceda, y que este Ayuntamiento está realizando diversas actividades con motivo del bicentenario de su nacimiento, creemos que este premio se une a los actos que se han programado y que llevará Espronceda, nuestro castillo y nuestra historia más allá de nuestro ámbito local a través de un festival que tiene gran prestigio y gran repercusión mediática.

Como la Organización sólo cubre el alojamiento y las comidas para tres personas y el equipo lo componen cuatro, rogamos que el Ayuntamiento se haga cargo del viaje de todos y del alojamiento y comidas de la cuarta persona. Creemos que es la mejor manera de respaldar este tipo de iniciativas que tanto dicen a favor de nuestros jóvenes y es la mejor forma de animar a que otros sigan su ejemplo.

También proponemos que el corto pueda verse por los vecinos de la localidad, para lo cual rogamos a la concejalía de Cultura busque la mejor manera de hacer posible que podamos disfrutarlo todos.

El Sr. Alcalde manifestó que había hablado con ellos y les había dicho que presentaran una memoria valorada de las necesidades en cuanto al viaje, que son los costes que solicitaban.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez manifestó que ella les había felicitado, que la idea surgió a partir de una sugerencia que ella misma hizo en relación con la realización de un corto sobre la figura de Espronceda, por parte de un grupo de trabajo de tres alumnos del I.E.S. Duque de Albuquerque, que cursan la asignatura optativa de Tecnología de la Información en el Bachillerato Tecnológico. El corto se realizó y se presentó a ese certamen y al tratarse de una actividad dentro del año



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

dedicado al Bicentenario de José de Espronceda se les dijo que podían contar con la subvención de los gastos de desplazamiento aunque los gastos correspondientes a la profesora los va a costear el Instituto.

Respecto a la posibilidad de ver el corto dijo que se podrá hacer en una sala de proyecciones que se va a acondicionar en el Centro de los Encierros en las actividades a desarrollar del 4 al 20 de julio, junto con otros vídeos sobre Espronceda.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González dijo que la propuesta estaba hecha con la idea de que se subvencionaran los gastos de las cuatro personas y que si asume el Instituto los gastos de la cuarta persona, dejaban el asunto en manos de la Sra. Concejala de Cultura, puesto que lo que deseaban es que se llevara con orgullo el nombre de Cuéllar y la figura de Espronceda a la ciudad de Valencia.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez insistió que la profesora tiene derecho, al ser un actividad extraescolar, a que el Instituto le abone los gastos de desplazamiento y las dietas aunque hablará con la dirección del Centro.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel formuló un nuevo RUEGO:

4.- Todos conocemos, dijo, que nuestro municipio cuenta con un gran parque de casi nueve hectáreas y con varios jardines distribuidos por los diferentes barrios que permiten o deberían permitir el disfrute de niños y mayores. El arreglo y acondicionamiento de todos estos lugares, junto con la limpieza de aceras, calles, etc, supone que cuando llega la primavera, un mayor trabajo para los operarios que tienen la tarea de cuidarles, lo cual ha obligado siempre a reforzar los servicios desde la primavera hasta pasado el mes de octubre, una vez finalizadas las fiestas.

Este mes de Mayo, al igual que ocurrió el año pasado ha sido especialmente lluvioso, lo cual ha supuesto una alegría para todos pues el agua nos hacía y nos sigue haciendo mucha falta, pero este agua tan beneficiosa para el campo, también hace crecer otras especies que ni se utilizan en agricultura ni sirven para la ornamentación de los jardines. Nos llenan las aceras, los jardines y otros espacios y en algunos casos con una altura mayor que la de las plantas ornamentales, que no solamente nos daña la vista sino que en ocasiones hay que apartarla o pisarla para poder pasar.

Sabemos que todo esto no es ni muchísimo menos culpa o responsabilidad de los operarios municipales, quienes nos consta que trabajan mucho y a marchas forzadas por intentar mantenerlo todo, pero 28 no pueden hacer el trabajo de 38, por mucha voluntad que pongan y mucha paliza que se den.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Lo cierto es que, como decían nuestros mayores, nos está comiendo la hierba, que sale hasta por las ranuras de muchas aceras, y si esto sucede ahora, cuando empiece a calentarse un poco, imagínense donde podemos llegar. La Huerta del Duque, por ejemplo, puede parecer, más que un parque, una selva.

Por todo ello les rogamos que nos informen de la planificación que tienen, si es que la tienen, para acometer la limpieza de todas estas áreas, si van a contratar más personal y si van a solucionar en breve plazo este problema, que nos impide disfrutar de agradables paseos por nuestros parques y por nuestras calles, y recrearnos con la vista de nuestros bonitos jardines.

El Sr. Alcalde contestó que el lunes se incorporan cuatro personas más de apoyo para la realización de esas tareas de limpieza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González dijo que no sabía si serían suficientes esos cuatro porque en el mes de julio les vence el contrato a otros cuatro, y añadió que es especialmente necesaria la limpieza de la parte ajardinada existente junto a la muralla, en la C/ Nueva.

El Sr. Alcalde contestó que en la medida de lo posible, y de que lleguen las subvenciones se contratará nuevo personal.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González manifestó que es la segunda vez que celebraremos pleno ordinario sin más asuntos que los de control y seguimiento de los órganos de gobierno, por lo que formuló ruego al Sr. Alcalde de que planifique mejor los asuntos de Pleno, con el fin de celebrar el menor número de plenos extraordinarios posible por la necesidad de controlar el gasto.

El Sr. Alcalde contestó que los plenos extraordinarios celebrados, desde el último ordinario, lo han sido para resolver asuntos de urgencia y citó el asunto de la dirección de las obras de las Murallas y el tema del depósito de aguas; por último dijo que él no era partidario de celebrar demasiados plenos.





## PREGUNTAS

D. Miguel Angel Gómez formuló las siguientes:

1. En el Pleno del día uno de octubre de 2007, el Sr. Alcalde informó de varios proyectos con convenio firmado, entre ellos estaban:

- Bacheo de calles sin coste para el Ayuntamiento.
- Pintura de pasos de cebra por Fomento, sin coste para el Ayuntamiento.
- El arreglo de 3.000 m<sup>2</sup> de asfalto en diversas calles de Cuéllar, las más deterioradas, incluido dentro de obras urgentes.

Ya que se consideraba urgente ¿Puede informarnos del estado de realización de estos proyectos?

El Sr. Alcalde contestó que los pasos de cebra se pintaron en su día, antes de las fiestas.

Respecto al bacheo dijo que se ha hecho en algunos barrios de Cuéllar y, ahora, a primeros de junio, van a volverlo a hacer aunque no se firma un convenio sino que, simplemente, se solicita a la Diputación, y añadió que sí había una partida para el arreglo, no de 3.000 m<sup>2</sup>, sino de unos 2.000 m<sup>2</sup> pero todavía no ha llegado y se ha vuelto a pedir.

El Sr. Gómez matizó su intervención anterior diciendo que había hablado de convenios firmados porque consta en acta la manifestación del Sr. Alcalde en ese sentido.

El Sr. Alcalde dijo que no se puede hablar de convenios sino de acuerdos, previa presentación de una memoria y una solicitud de obras urgentes y señaló que se han recibido recientemente 6.000 € para arreglar una conducción eléctrica en el Henar.

2. En el polígono Malriega hay unas vigas de hierro que ocupan la vía pública. En el polígono de Contodo ocurre lo mismo con aperos de labranza, en ambos casos no impiden el paso, pero están en zona de aparcamiento. Y hay otras vigas bastante más voluminosas en la C/ Camino del Cementerio que están ocupando la acera impidiendo el paso a los peatones....

Quisiera saber si hay permiso del Ayuntamiento para ocupar estos espacios y si se está cobrando el correspondiente impuesto.

El Sr. Alcalde contestó que desconocía el asunto e iba a hacer averiguaciones al respecto.

3. En el Pleno del 25 de enero, presenté un ruego y tres preguntas que fueron contestadas en el siguiente Pleno del día 31 de marzo y en mi opinión de manera poco acertada.





Deseamos que se resuelva de forma satisfactoria la gestión de los residuos en el municipio, pero esto no se hace con discursos que culpan a anteriores gestores.

Dedicó usted la mitad de su respuesta a informar sobre las actuaciones de su concejalía en el Punto Limpio, sobre el que yo no había preguntado, pero que agradezco su información, pero le voy a hacer una observación: ha olvidado el contenedor del vidrio plano, en él se amontonan todo tipo de vidrio, que como usted bien sabe no tienen el mismo tratamiento una botella, que un espejo o una ventana, y siempre, siempre hay lunas de coches que tampoco deberían estar allí, pues como sabrá las industrias deben de gestionar sus propios residuos.

Hay un cartel a la entrada de la escombrera que dice: queda totalmente prohibido quemar ningún tipo de residuo. El día 28 de enero, tres días después de mi intervención en el Pleno, ardían allí restos de poda junto a gran cantidad de otros materiales (colchones, neumáticos, aerosoles, etc) en lo que parece ser la forma habitual en la que eran tratados hasta el día de hoy los residuos allí depositados y no estoy de acuerdo en ello, ya que esos materiales deben llevar otro tratamiento para evitar la contaminación ambiental.

Es desde que IULV denunció su depósito en las lomas cuando han dejado de depositarse allí los enseres, y a la vista de todos están amontonándose en el Punto Limpio, a la espera de ser retirados por ese camión que le han dicho a usted estaba en trámite de ser adaptado. El pasado 17-03-2008, ya fue adjudicado por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de la Provincia de Segovia a la empresa CASVISA, un camión con grúa pulpo para la recogida selectiva de enseres voluminosos.

Me gustaría que aclarara si el compromiso del Consorcio Provincial de Medio Ambiente con su concejalía para la retirada de enseres, incluye los depositados en la escombrera, porque eso es lo que yo le preguntaba, la forma de resolver este problema.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo dijo que la recogida de enseres ya se está realizando y el camión que prometieron ya está trabajando. Respecto a la escombrera dijo que no hay presupuesto para limpiar la escombrera, que es un tema que venía de antes.

Respecto a la quema de podas, manifestó que se ha venido realizando desde siempre y dijo al Sr. Gómez que el día que subió allí y se estaba quemando, en vez de llamar a la prensa para que hiciera la foto, podía haber llamado al Ayuntamiento o a los bomberos para ver si estaba previsto, puesto que sí lo estaba.

D. Miguel Angel Gómez dijo que sí llamo a la prensa, a la Guardia Civil, a Protección Civil y a SEPRONA... y que se queme siempre no significa que esté bien hecho, sino que habrá que dejar de quemar y reciclar.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

A continuación protestó ante el Sr. Alcalde porque dijo haber sido interrumpido por la concejala D<sup>a</sup> Nuria Fernández.

Seguidamente añadió que el camión viene una vez al mes porque lo ve casi a diario cuando baja a tirar colchones que los particulares no tienen donde echar y no tiene dicho camión capacidad suficiente por lo que debería venir más a menudo, ya que el contenedor está lleno.

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Gómez que en vez de llamar a todos esos organismos debió llamarle a él y se habría ahorrado tiempo.

Dijo que, hasta ahora, el camión del Consorcio dependiente de la Diputación ha estado viniendo todas las semanas aunque por capacidad se llevaba lo que podía y que el Punto Limpio está pensado para particulares y no para empresas y criticó la conducta del Sr. Gómez, que trabajando, dijo, en una exposición de muebles, lleva colchones de particulares que posiblemente tuvieran que ser recogidos por la empresa que los vende.

El Sr. Gómez dijo que él no es empresa y que si su jefe le dice que tiene que retirar el colchón lo retira y que en el Plan Regional de Residuos de Castilla y León se dice todo lo que se puede echar en los Puntos Limpios: muebles, maderas, metales, colchones, somieres...

Pero los particulares y no las empresas y la actuación del Sr. Gómez no era como particular sino como empresa, insistió el Sr. Alcalde.

El Sr. Gómez replicó que él no lo hacía como empresa.

4. ¿Puede usted informarnos sobre la sanción al empresario de la plaza de toros por el incumplimiento del pliego de condiciones? Si ha pagado, si va a pagar..., preguntó el Sr. Gómez.

D. Javier Hernanz contestó que en el Pliego de Cláusulas que sirvió de base a la adjudicación se recoge la posibilidad de que las sanciones que se impongan al empresario se pueden hacer efectivas con cargo a la fianza depositada o a la subvención y que les parecía poco afortunado imponer la sanción ahora puesto que tenemos un aval, y señaló que la sanción es firme y va a ser abonada por el empresario.

D. Francisco Javier Madrigal intervino a continuación. Respecto al informe sobre los gastos de fiestas ofrecidos por la Sra. Concejala de Cultura dijo que había que esperar a que terminaran las mismas y ver la calidad de los espectáculos para ver si ha habido ventajas o no las ha habido.

Sobre la promoción turística dijo que la renovación de la teatralización y los folletos se ha hecho sobre algo que ya existía, nada nuevo. Dijo que la página web puede ser un instrumento positivo y dijo



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

que la rehabilitación de las murallas es una oportunidad a desarrollar. Calificó de flojas las medidas respecto a Casa Rurales y respecto a las visitas durante la Semana Santa dijo que es cierto que la climatología habrá influido, pero hay una bajada de un 20% aproximadamente y calificó de fracaso la promoción turística que se había hecho de la misma.

Respecto al empleo femenino dijo que iba a esperar a conocer el Plan de Igualdad para dar su opinión.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez dijo que, respecto a la Semana Santa, es la Junta de Cofradías quien se encarga, en su totalidad, de la organización.

El Ayuntamiento colabora e incluye dichas actividades en su programa por lo que la promoción de la misma ha fallado, dijo el Sr. Madrigal.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández reconoció la reducción de visitantes en Semana Santa, pero dijo que mientras los visitantes desde enero al presente de mayo han sido este año 8.252, el año pasado fueron 7.952 lo que hace prever un aumento del turismo y significa que las actuaciones en turismo están dando sus frutos.

Seguidamente el Sr. Madrigal formuló pregunta al Sr. Alcalde en el sentido siguiente:

Leímos el otro día un artículo en el Norte de Castilla que resumía una entrevista realizada a vd., y en el que, de sus palabras, se podía deducir, su intención de que una empresa privada gestione la planta de biomasa. ¿Es una deducción errónea, o es su intención que una empresa gestione indirectamente la Planta de Biomasa?

Se está trabajando en ello, todavía no hay nada y, a tiempo les informaremos de la gestión que se está llevando a cabo, se lleva trabajando ocho meses, para dar viabilidad a esa Planta que se está explotación al 50 por 100 de su capacidad, contestó el Sr. Alcalde.

El Sr. Madrigal preguntó si se está trabajando para que una empresa la gestione.

El Sr. Alcalde contestó que se está intentando conseguir contactos, gente que nos asesore y hacer un estudio de viabilidad y posiblemente, en algún momento, pudiera ser gestionada indirectamente.



Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal preguntó lo siguiente:

En el último Pleno se comentaron los contactos mantenidos con una empresa para la instalación de una Planta de energía fotovoltaica en Cuéllar.

¿Quiénes van a ser los grandes beneficiarios de esta instalación? Puesto que pensamos que el Ayuntamiento no va a salir beneficiado.

¿Cree que es lógico que un Ayuntamiento haga de intermediador o agente comercial entre una empresa y el particular dueño de un terreno?

El Sr. Alcalde contestó que la intención, cuando se contactó con empresas de ese sector, era alquilarle tierras pertenecientes al Ayuntamiento y que los alquileres revirtieran al Ayuntamiento, pero tienen que ser terrenos con unas condiciones concretas que no cumplieran los del Ayuntamiento por lo que alquilaron a particulares.

En cuanto a los beneficios para el Ayuntamiento, dijo que, de momento, han pagado el ICIO e informó, antes se pagaba el ICIO únicamente por la obra civil y ahora se paga por la totalidad de la inversión y estas inversiones son muy fuertes, además de la creación de puestos de trabajo y además van a pagar, según jurisprudencia, IBI. Esta inversión es muy interesante para Cuéllar, continuó diciendo y supondría la cogeneración de 3,5 megawattios y una inversión de 2.000 a 4.000 millones de pesetas.

El Sr. Madrigal dijo que cuando el Ayuntamiento va a negociar debe saber si tiene suelo o no lo tiene.

El Sr. Alcalde dijo que son los técnicos los que tienen que valorar la idoneidad técnica para luego elegir, la empresa, dónde se va a instalar para obtener el mayor rendimiento.

Terminó preguntando al Sr. Madrigal si le parecía mal que se instalara en Cuéllar una Planta con un cogeneración de 3,5 megawattios (la mayor de la provincia de Segovia) cuando, hasta ahora, la más grande que se había instalado era de 100 a 200 Kwtios.

El Sr. Madrigal dijo que no le parecía mal la instalación de una empresa en Cuéllar, aunque no le parecía lógico que el Ayuntamiento intermedie en eso y si los técnicos que valoran la idoneidad son ajenos a la empresa, eso se puede hacer antes de negociar con la misma.

El Sr. Alcalde manifestó que, al Ayuntamiento de Cuéllar, lo que le interesa es que se instale esa empresa y dio datos sobre la recaudación del ICIO por parte del Ayuntamiento y defendió la gestión del Ayuntamiento para buscar empresas que inviertan aquí.

D. Francisco Javier Madrigal formuló pregunta, a continuación, a la Concejala Delegada de Industria, en relación con la instalación en la



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

provincia de Segovia de uno de los centros CYLOG, Centros Logísticos tutelados por la Junta de Castilla y León en materia de transportes, señalando que hay varias poblaciones de la provincia interesadas y preguntando si entra en los planes de la Concejalía optar a acoger este centro.

La Sra. Concejala contestó que no, aunque, después, manifestó que se estudiará.

Seguidamente, en relación a las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones, el Sr. Madrigal, teniendo en cuenta que en ellas se dice que el proyecto debe referirse o afectar a un colectivo amplio de la población, preguntó cuando un colectivo es amplio y por debajo de qué cifra no se tiene derecho a recibir estas subvenciones.

Siguió diciendo que, en cuanto a la cuantía de subvenciones, que en las bases se dice que la cuantía máxima será de 2.999 €, por lo que calificó de discriminatoria esa fórmula, teniendo en cuenta que proyectos que obtengan la misma puntuación serán objeto de subvención distinta dependiente de su cuantía, por lo que preguntó si se van a plantear la modificación de las Bases.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez informó de que se ha creado un Registro Municipal de Asociaciones en el que, actualmente, hay 54 asociaciones inscritas, y deseando cambiar la situación anterior, se ha hecho una convocatoria pública de subvenciones y los 2.999 € vienen motivados por no superar los 3.000 € y tener que exigirles mayor documentación, de conformidad a lo previsto normativamente. Además, dijo, la práctica totalidad de las asociaciones no superan esa cuantía de subvención y las que la superan tienen cubiertas sus necesidades mediante una subvención directa. Si algún proyecto necesita una subvención superior a los 3.000 € habría que buscar una solución intermedia, dijo, aunque creo que este año no se dará ningún caso...

D. Francisco Javier señaló que debería haber un criterio para el reparto de los fondos y no aparece en las bases y dijo que le parecía más lógico aplicar un tanto por ciento sobre la cuantía del proyecto sin superar la cantidad máxima.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez señaló que está informando a las asociaciones que el Ayuntamiento subvenciona un proyecto, pero la financiación deben buscarla ellas.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló las siguientes preguntas:

**AL SR. CONCEJAL DE FESTEJOS**



El pasado Jueves día 29, es decir ayer, cumplió el plazo de presentación del avance de los festejos que el empresario taurino tiene obligación de presentar al Ayuntamiento de Cuéllar con motivo de la celebración de las próximas fiestas de Cuéllar.

¿Nos puede informar del contenido de la propuesta, en el caso de que la haya presentado?

¿En caso de que no lo haya presentado?, ¿tiene pensado llevar a cabo alguna medida?

D. Juan Pablo de Benito contestó que sí ha presentado una propuesta que ha enviado a su correo electrónico y que le dijo que enviara otra por fax al Ayuntamiento para que se pudiera registrar; también ofreció facilitar dicha propuesta, al día siguiente, al Sr. Concejal que había formulado la pregunta.

D. Eduardo Marcos preguntó si está prevista la celebración de una Comisión Informativa sobre la celebración de las fiestas en corto espacio de tiempo y también si tienen miedo a ejecutar la sanción al empresario prevista en el expediente sancionador.

D. Juan Pablo de Benito contestó que en el Pliego se recogen dos posibilidades en cuanto a la ejecución de las sanciones: descontar de la subvención o del aval.

Dijo que él había hablado con el empresario y había manifestado que había preguntado a su asesor fiscal cuál era la manera más conveniente para hacer efectiva la sanción.

Respecto a la posible convocatoria de la Comisión dijo que lo que tiene ahora es simplemente un avance que va a comunicar a los concejales para que lo conozcan.

D. Eduardo Marcos dijo que seguían sin contestar a sus preguntas.

D. Javier Hernanz dijo que las preguntas del Sr. Marcos sólo se conciben desde un tremendo trasfondo político. Dijo que el Sr. Marcos había tenido ocasión, en años anteriores, para sancionar las infracciones flagrantes de la empresa y no se le ocurrió o no supo hacerlo.

El Sr. Hernanz dijo que, en el tema de la sanción, se iban a atener al Pliego y a la legislación vigente y que se aplicará una de las dos opciones que recoge el Pliego.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

El Sr. Marcos insistió que ya conocía las dos opciones que da el Pliego y que estaba preguntando por cual de las dos opciones se iba a optar o si se iba a optar por ninguna y dejar dormido el expediente hasta después de las fiestas por una cuestión, quizá, de miedo...

D. Javier Hernanz dijo que no había pensado por cual de las opciones iba a optar.

D. Eduardo Marcos preguntó en qué fase se encuentra el bolsín taurino y si se piensa ejecutar.

D. Juan Pablo de Benito contestó que uno de los motivos por los que se había sancionado al empresario era por no haberle realizado y si este año hay que abrirle otro expediente, por ese motivo, se hará.

Por último dijo, respecto a la alusión hecha por D. Eduardo Marcos, que él no tiene miedo.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló al Sr. Alcalde la siguiente pregunta:

Hemos conocido a través de los medios, que el Ayuntamiento organiza una subasta de obras de arte y que los beneficios serán destinados al arreglo de la cubierta de la Iglesia de San Miguel.  
¿Qué tipo de contrato se ha hecho, si se ha hecho algún contrato con alguna empresa en el aspecto económico?...

El Sr. Alcalde contestó que no hay ningún contrato, que lo que él había hecho era buscar a la empresa y que la subasta se está haciendo en los locales del Centro Parroquial, el Ayuntamiento no interviene para nada. Añadió que la empresa va a dejar parte de sus beneficios para restauración de la cubierta de la Torre de la Iglesia de San Miguel, que está destrozada y con grave peligro...

D. Eduardo Marcos dijo que al igual que hay iglesias del obispado sin tejas, hay iglesias del Ayuntamiento sin techo.

El Sr. Alcalde dijo que en el caso al que se refiere el Sr. Marcos, se podía haber actuado con anterioridad.

El Sr. Marcos señaló que el Sr. Alcalde, en ese caso, se encontró con un proyecto y lo tiró a la basura por 30.000 €.

El Sr. Alcalde replicó que se invitó al Sr. marcos a que trajeran los compromisos o un convenio relacionado con el proyecto y todavía los está esperando porque no había nada más.





Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

El Sr. Marcos dijo que no tenía que justificar nada porque él está en la oposición. Lo que había, añadió, era una adjudicación de un proyecto de San Francisco que no se llevó a cabo, no había ningún compromiso ni convenio más, pero tampoco le había de las murallas y no han renunciado a ello.

D. Eduardo Marcos preguntó, a continuación, al Sr. Alcalde cuánto dinero se ha recaudado para el pago del Belén de Navidad, ya que se dijo que el dinero lo iba a adelantar el Ayuntamiento para después recaudar fondos para el mismo.

El Sr. Alcalde contestó que nunca se había hablado de recaudar fondos para el Belén sino para la figura de la borriquilla de las procesiones, y dijo que se ha recaudado la totalidad de su importe.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló la siguiente pregunta:

Les presentamos hace unos 6 meses un ruego para que en la zona de Correos tomaran alguna medida para evitar que los vehículos estacionen en la acera de Correos y la Notaría, dado que los peatones tienen que circular por la propia carretera con el peligro que ello conlleva. ¿Tienen pensado hacer algo ¿sí? o ¿no?

D. Marcos Rodríguez contestó que en la Corporación anterior se dio la misma situación y no hubo interés en hacer nada y dio cuenta de que según un informe de la Policía Local no se aconseja tomar ninguna medida (por las razones que en el mismo se señalan), ni tampoco en cuanto a la habilitación de estacionamientos en la zona (puesto que de una acera de 3 m. se tendrían que disponer de 2 m. para el aparcamiento quedando uno solo para el tránsito de personas, que se considera insuficiente, según la Policía Local). Por lo tanto, de momento, no hay nada previsto en ese lugar, concluyó el Sr. Marcos Rodríguez.

D. Eduardo Marcos dijo que deducía que se iba a permitir estacionar en las aceras y dijo que la Policía Local puede informar, pero debe ser el Sr. Rodríguez el que debe tomar decisiones. Concluyó su intervención preguntando si se va a permitir, entonces, estacionar en las aceras.

D. Javier Hernanz manifestó a continuación que este equipo de gobierno actúa en función de informes técnicos emitidos con anterioridad, en este caso de la Policía Local, que es la misma Policía Local que cuando D. Eduardo Marcos estaba en el Gobierno Municipal.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

D. Eduardo Marcos dijo que se está aparcando encima de la acera y que una solución es colocar una barandilla para proteger a los peatones, pero es el equipo de gobierno el que debe saber lo que hacer.

Seguidamente D. Eduardo Marcos preguntó a la Sra. Concejala de Turismo: ¿por qué el pasado puente de mayo se ha cerrado el Centro de los Encierros?

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que por falta de demanda.

D. Eduardo Marcos dijo que si no se había planteado la promoción del mismo.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández señaló que el Sr. Marcos estaba demostrando que no conocía las estadísticas, y dijo que creía que el año pasado se habían vendido tres entradas y 300 ó 400 de protocolo y que le parecía absurdo mantener ese Centro solo para el protocolo.

D. Eduardo Marcos preguntó entonces si tienen pensado cerrarlo.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que se está valorando.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

## **Decretos de Alcaldía**

Se dio cuenta de que se han dictado Decretos de Alcaldía desde el nº 313 de fecha 19 de febrero de 2008 al nº 456 (inclusive) de fecha 19 de mayo de 2008, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Especialmente se dio cuenta de Decreto de Alcaldía nº 491/2008 de 27 de mayo por el que se efectúa la siguiente delegación en los términos de la letra "b" del apartado 5 del art. 43 del R.O.F.R.J.E.L.:

Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, para el desarrollo de actividades específicas en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.